

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la construcción de la línea aérea a 132 kV D/C E/S desde la línea 132 kV «Posadas-Alcolea» hasta la futura Subestación «Palma del Río» (Expte. A.T. 412/04). (PP. 1302/2005).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

DESCRIPCION DE LA INSTALACION

Núm. expediente: AT 412/04.

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5-Sevilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

- Origen: Nuevo apoyo de entronque cercano al existente núm. 264 de la línea a 132 kV «Posadas-Alcolea».
- Final: Subestación «Palma del Río».
- Término municipal afectado: Hornachuelos.
- Longitud: 0,670 km.
- Tipo: Aérea D/C.
- Tensión de servicio: 132 kV.
- Conductores/fase: LA-280.

- Apoyos metálicos: Se sustituyen tres apoyos, núm. 263, núm. 264 (núm. 1) y núm. 265, y se instalan dos nuevos (núms. 2 y 3).
- Cable de tierra: OPGW.
- Aislamiento: U-100-BS.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 204.701,06 €.

A estos efectos se inserta en el Anexo adjunto, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 11 de abril de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

(ANEXO QUE SE CITA)

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
LÍNEA AÉREA A 132 KV D/C S/E DESDE LA LINEA AÉREA A 132 KV «ALCOLEA-POSADAS»,
HASTA LA SUBESTACIÓN «PALMA DEL RÍO» (EXPTE. A.T. 412/04)**

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS			
						LONGITUD	ANCHO	NUMERACIÓN	SUPERFICIE (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	
A	Martínez Conradi, Alvaro C/ Barranco, 2 (Apto. Correos 56) 14700 – Palma del Río (Córdoba)	Hornachuelos	La Higuera	87	46	-	10	1 (nº 263) Se sustituye	7,8	400	Labor
B	Martínez Conradi, Bernardo C/ Almazara, 37 41960 – Gines (Sevilla)	Hornachuelos	La Higuera	37	47	-	10	1 (nº 265) Se sustituye	7,4	400	Labor
1	Martínez Conradi, Bernardo C/ Almazara, 37 41960 – Gines (Sevilla)	Hornachuelos	La Higuera	37	47	60	10	1 (nº 264)	59,3	400	Maizal
3	Martínez Conradi, Bernardo C/ Almazara, 37 41960 – Gines (Sevilla)	Hornachuelos	La Higuera	36	47	34	10			100	Labor
4	Martínez Conradi, Bernardo C/ Almazara, 37 41960 – Gines (Sevilla)	Hornachuelos	La Higuera	35	47	372	10	1 (nº 2)	57,8	400	Labor
4BIS	Martínez Conradi, Bernardo C/ Almazara, 37 41960 – Gines (Sevilla)	Hornachuelos	La Higuera	34	47	13	10			100	Labor
5	Ybarra Gamero Cívico, José María C/ Cigüela, 9 14700 – Palma del Río (Córdoba)	Hornachuelos	Los Cabezos	33	47	134	10			100	Labor

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica relación de actos administrativos que no han podido ser notificados.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos recaídos en los procedimientos que a continuación se relacionan. Haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21 B, 1.ª planta.

Entidad: El Atardecer, S. Coop. And.
SE/RCA 01046.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de 25 de noviembre de 2004.

Entidad: Pijama Pizza, S. Coop. And.
SER/CA 03006.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de 4 de noviembre de 2004.

Entidad: Artesanía del Carruaje, S. Coop. And.
SE/RCA 03084.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Requerimiento de 9 de noviembre de 2004.

Entidad: Hidráulica del Aljarafe, S. Coop. And.
SE/RCA 03644.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de 10 de marzo de 2005.

Entidad: Sorella, S. Coop. And.
SE/RCA 00434.
Procedimiento: Legalización de libros sociales.
Acto administrativo: Resolución de 25 de noviembre de 2004.

Sevilla, 3 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador JA/026/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución del expediente sancionador JA/026/04, incoado contra Hostel Alamos Jaén, S.L., titular del establecimiento Restaurante Cortijo la Parra, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Los Alamos, 6, de Jaén, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la